

**CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

|                                               |                                                   |                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------|---------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Institución o actor público denunciado</b> | <b>Periodo(s) de la información denunciada(s)</b> | <b>Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local</b>                                                                                                                                         |
| Secretaría de Cultura                         | Ejercicio 2023                                    | El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa. <b>Artículo</b> 121. Fracción XI formato A |

|                                                                    |                                                           |                                                                                     |
|--------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Motivo de la denuncia</b>                                       | <b>Medio en el que se señala el vacío de información</b>  | <b>La DEAAE encontró que</b>                                                        |
| Incumple con la actualización de sus obligaciones de transparencia | Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia | La información no está publicada conforme a los lineamientos técnicos de evaluación |

|                                         |                                          |                                                |                                          |
|-----------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Sentido del dictamen de la DEAAE</b> | <b>Ponencia que solicita el dictamen</b> | <b>Expediente</b>                              | <b>Fecha de elaboración del dictamen</b> |
| No cumple                               | Laura Lizette Enríquez Rodríguez         | INFOCDMX/DLT.291/2023<br>INFOCDMX/DLT.292/2023 | 11 de enero de 2024.                     |

|                       |                                   |
|-----------------------|-----------------------------------|
| <b>Palabras clave</b> | <i>Plazas ocupadas y vacantes</i> |
|-----------------------|-----------------------------------|

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX. DEAEE.S3.1.019.2024

EXPEDIENTES: DLT.291/2023

DLT.292/2023

**SUJETO OBLIGADO:** Secretaría de Cultura de la  
Ciudad de México

Ciudad de México a 11 de enero de 2024.

**MARÍA JULIA PRIETO SIERRA**  
**COORDINADORA DE LA PONENCIA**  
**DE LA COMISIONADA CIUDADANA**  
**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**

En atención a su oficio con número MX09/INFOCDMX.CCC.S1.6.19.2024, recibido el día 11 de enero de 2024, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre el presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado Secretaría de Cultura de la Ciudad de México; así como del acuerdo de esa Ponencia del 10 de enero de 2024, mediante el cual se tuvo por admitidas las denuncias, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en el artículo 121, fracción XI formato 11A de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

### **DICTAMEN**

- I. Se presentaron dos denuncias idénticas ante este Instituto en contra de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

*“La siguiente denuncia es por falta de información actualizada”*

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX. DEAEE.S3.1.019.2024

EXPEDIENTES: DLT.291/2023

DLT.292/2023

| Título                                                                                                   | Nombre corto del formato                                       | Ejercicio | Periodo       |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|-----------|---------------|
| 121_XI_A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y de confianza | A121Fr11A_ Plazas vacantes del personal de base y de confianza | 2023      | 1er trimestre |
| 121_XI_A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y de confianza | A121Fr11A_ Plazas vacantes del personal de base y de confianza | 2023      | 2do trimestre |
| 121_XI_A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y de confianza | A121Fr11A_ Plazas vacantes del personal de base y de confianza | 2023      | 3er trimestre |
| 121_XI_A_2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y de confianza | A121Fr11A_ Plazas vacantes del personal de base y de confianza | 2023      | 4to trimestre |

...”(Sic)

Por esta razón, personal de la DEAEE se realizó, el día 11 de enero del presente, la verificación correspondiente a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en lo relativo a esta denuncia.

Se tomó en cuenta que el artículo 121 de la Ley de Transparencia, que dispone lo siguiente:

**Artículo 121.** Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda.

XI “El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;”.

## DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX. DEAEE.S3.1.019.2024

EXPEDIENTES: DLT.291/2023

DLT.292/2023

La verificación se realiza de conformidad con lo dispuesto en los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México<sup>1</sup> (los Lineamientos).

Al respecto los Lineamientos disponen que los sujetos obligados, respecto al artículo 121 fracción XI formato 11A de la Ley de Transparencia, sobre las plazas vacantes y ocupadas; se deberá **actualizar trimestralmente**, así como que deberán **conservar** en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la **información vigente**. En este tenor, la información que debe estar publicada por el sujeto obligado a la fecha del presente dictamen es la relativa al año 2023 al tercer trimestre.

- III. La verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas se hizo en el siguiente portal institucional disponible en la dirección electrónica: <https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura/articulo/121>.

En la verificación realizada se observó que, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en el artículo 121 fracción XI formato 11A, publica la información actualizada al tercer trimestre 2023 conforme a los Lineamientos.

Sin embargo, respecto a la información que debe publicar no informa el total de plazas tanto de base como de confianza, sean éstas de carácter permanente o eventual, que se encuentran ocupadas sólo indica que no hay vacantes.

---

<sup>1</sup> Los Lineamientos se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica <https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/lineamientos.php>

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **no cumple** con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción XI formato 11A de la Ley de Transparencia, en su portal de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con la captura de pantalla que se incluyen en el presente dictamen.

[illegible]

IV. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En la verificación realizada se observó que, la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México en el artículo 121 fracción XI formato 11A, publica la información actualizada al tercer trimestre 2023 conforme a los Lineamientos.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

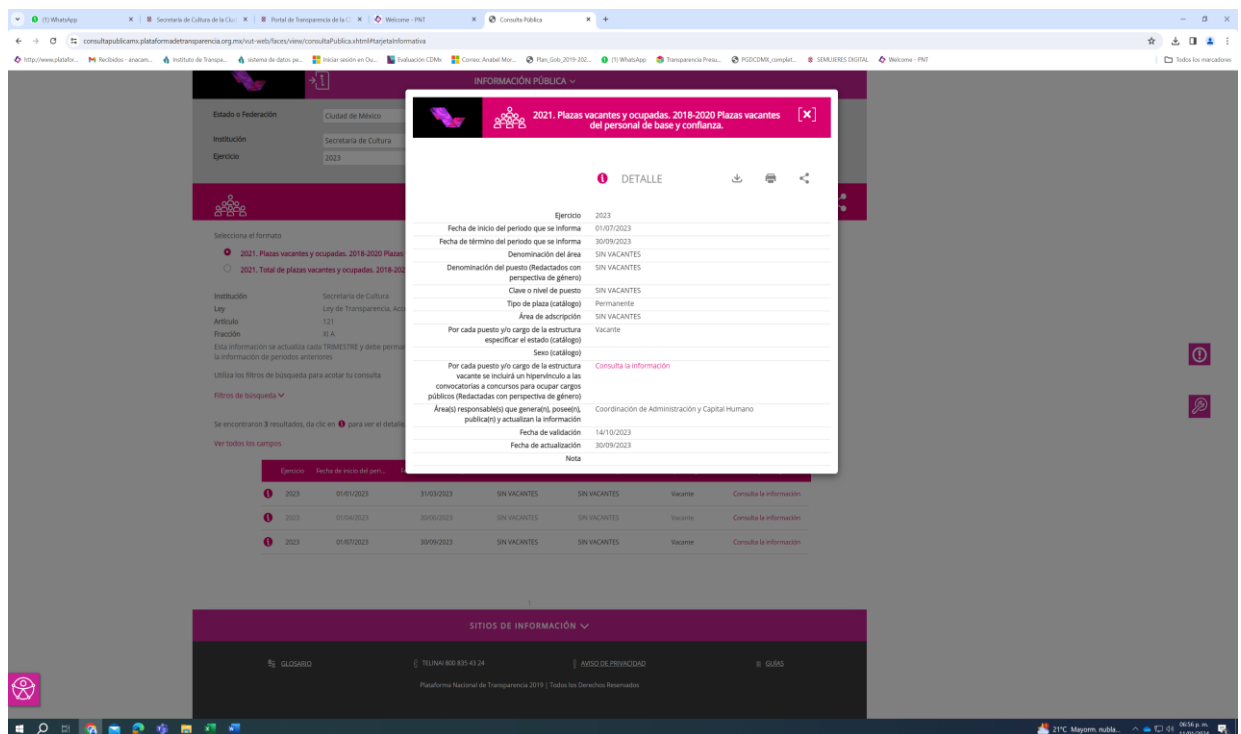
MX09.INFOCDMX. DEAAE.S3.1.019.2024

EXPEDIENTES: DLT.291/2023

DLT.292/2023

Sin embargo, respecto a la información que debe publicar no informa el total de plazas tanto de base como de confianza, sean éstas de carácter permanente o eventual, que se encuentran ocupadas sólo indica que no hay vacantes.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **no cumple** con la publicación de la información relativa al artículo 121 fracción XI formato 11A de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia.



**2021. Plazas vacantes y ocupadas. 2018-2020 Plazas vacantes del personal de base y confianza.**

**DETALLE**

|                                                                                                                                                                                  |                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| Ejercicio                                                                                                                                                                        | 2023                                            |
| Fecha de inicio del periodo que se informa                                                                                                                                       | 01/07/2023                                      |
| Fecha de término del periodo que se informa                                                                                                                                      | 30/09/2023                                      |
| Denominación del área                                                                                                                                                            | SIN VACANTES                                    |
| Denominación del puesto (Relatados con perspectiva de género)                                                                                                                    | SIN VACANTES                                    |
| Clave o nivel de puesto                                                                                                                                                          | SIN VACANTES                                    |
| Tipo de plaza (catálogo)                                                                                                                                                         | Permanente                                      |
| Área de adscripción                                                                                                                                                              | SIN VACANTES                                    |
| Por cada puesto y/o cargo de la estructura especificar el estado (catálogo)                                                                                                      | Vacante                                         |
| Sexo (catálogo)                                                                                                                                                                  | Consulta la información                         |
| Por cada puesto y/o cargo de la estructura vacante se incluirá un hipervínculo a las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos (Relatados con perspectiva de género) | Consulta la información                         |
| Área(s) responsable(s) que genera(n), poseer(n), publica(n) y actualizan la información                                                                                          | Coordinación de Administración y Capital Humano |
| Fecha de validación                                                                                                                                                              | 14/10/2023                                      |
| Fecha de actualización                                                                                                                                                           | 30/09/2023                                      |
| Nota                                                                                                                                                                             |                                                 |

**SITIOS DE INFORMACIÓN**

**GLSARIO**

**AVISO DE PRIVACIDAD**

**GUÍA**

Plataforma Nacional de Transparencia 2019 | Todos los Derechos Reservados

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOCDMX. DEAAE.S3.1.019.2024

EXPEDIENTES: DLT.291/2023

DLT.292/2023

### CONCLUSIONES

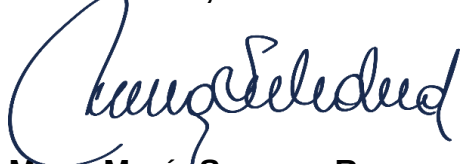
La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a las denuncias presentadas **DLT.291/2023** y **DLT.292/2023** se verificó que la **Secretaría de Cultura de la Ciudad de México**, en el portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-cultura/articulo/121>, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **NO CUMPLE** con lo dispuesto por los Lineamientos para la publicación de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 121 fracción XI formato 11A de la Ley de Transparencia.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/AMR